

**ANUNCIO PARA EL TABLÓN DE EDICTOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)**

**URBANISMO Y LICENCIAS**

**ANUNCIO**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada Licencia de actividad de:

**ACTIVIDAD:** COMERCIO MENOR DE ALIMENTOS, COMPLEMENTOS, PRODUCTOS ZOOSANITARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE ANIMALES CON PELUQUERIA PARA MASCOTAS Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO

**UBICACIÓN:** CL MARIE CURIE, 4 00 L-M1

**TITULAR:** TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRONICO DE ARTICULOS PARA MASCOTAS

**EXPEDIENTE:** 000054/2019-STC

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (Av. José Hierro, 36 planta 1ª) en horario de 9.00 a 13.00 horas y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de septiembre de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DE POLITICA TERRITORIAL,  
MANTENIMIENTO Y VIVIENDA  
(P.D. 3496/19 de 18 de junio)



JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ